

Salus populi suprema lex esto.

Cartagena, 20 de Octubre.

Por el correo de Barinas, ha recibido S. A. el siguiente oficio de la Junta de Cartagena, cuyo contenido desvanece toda duda acerca del estado político de aquella plaza, y aclara la buena armonia que Reyna entre Cartagena, Santa Fé, y Caracas:—

EXCELLENTISIMO SEÑOR,

La Junta Suprema de esta Provincia se ha supuesto por el oficio de V. E. de 23 de Julio último, dirigido al Ilustre Cabildo y Gobierno de esta Ciudad, de la justificada conducta de ese Gobierno con la Goleta correo de S. M. nombrada la Araucana, del mando del Teniente de fragata D. Benito Larrigada, que arribó á la Isla de Margarita con la correspondencia de Cadiz, y precauciones juiciosamente tomadas con este respecto contra qualquiera maquinacion del enemigo comun de todos los dominios, que se gobiernan baxo el augusto nombre del Señor Don Fernando VII. Este nuevo testimonio de la honradez, y generosidad que caracterizan las providencias del cuerpo, que tan dignamente representa las Provincias de Venezuela, ha confirmado al actual Gobierno de esta en el alto aprecio, y consideracion que constantemente le profesa; y puede asegurar á V. E. que jamas ningun siniestro informe ha sido capaz de hacerlo vacilar un momento en el acertado concepto que ha formado del actual sistema político de esas Provincias, por noticias fidedignas que tiene la satisfaccion de verlas ya verificadas por los impresos, y Gazetas que V. E. se ha servido acompañarle con el mencionado oficio.

Por ellas conoce este Gobierno no se creencia en esas Provincias de noticias de las primeras ocurrencias de esta, á las que poco despues se siguió la separacion del mando político y militar que obtenia en esta plaza el Cefe de Esquadra Don Francisco Montes, por causas las mas urgentes y graves, y ultimamente la feliz revolucion de la Capital de Santa Fé, y estado en que con este motivo se hallan las cosas en este Puerto, de que daran á V. E. alguna idea los impresos que le acompañamos. Las noticias que oficialmente hemos recibido de las otras Provincias á quienes han podido llegar aquellas, nos hacen concebir muy fundadamente las mas lisonjeras esperanzas de ver en pronto concentrada la legal representacion de todas en un punto general de union, en que se conserven sus justos derechos, y los de nuestro legítimo Monarca el Señor Don Fernando VII. baxo los principios de verdadera lealtad y amor á su augusta persona. Tunja, el Socorro, Pamplona, Santa Marta, Rico de Hacha, y probablemente las comprendidas en el distrito de Quito, han declarado ya solemnemente sus sentimientos, y tomando medidas analo-

gas á aquellos fines con la adopcion de igual sistema de Gobierno representativo de los Pueblos, que el de Cartagena y Santa Fé, nos han ofrecido su mas estrecha union y alianza.

Las Provincias de Venezuela deben estar muy seguras que si la de Cartagena, aun quando existia este Reino baxo el arbitrario y despotico Gobierno de un Virrey que lo iba precipitando hasta su ultima ruina, tubo bastante caracter y energia para declarar publica y solemnemente, que por las ultimas ocurrencias y nuevo sistema de Gobierno de aquellas, en nada alteraria sus antiguas relaciones y reciproca correspondencia; no variara en la menor cosa esta conducta al presente, en que se han hecho mas comunes sus intereses políticos, y de los que acaba de dar un nuevo testimonio, no solo suspendiendo la execucion de la real orden de la Regencia en que se declaran esos puertos en estado de bloqueo, y mandan cortar toda relacion con ellos, sino poniendose con este motivo en un estado de neutralidad armada; partido que ha estimado conveniente á sus peculiares circunstancias, que muy bien dan á comprehender los documentos que se acompañan. Estos inalterables principios de su conducta los habra manifestado desde luego á V. E. este Gobierno, hace mucho tiempo, si se hubiese presentado ocasion oportuna maritima, por lo que no pudiendo dilatar mas el hacerlo, lo verifica por el correo de tierra, que va por la via de Santa Fé, cuyo Gobierno habra ya manifestado mas extensamente á V. E. el actual estado político de este Reyno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena, Octubre 20, de 1810.

JOSEF MARIA GARCIA DE TOLEDO, *Presid. Exmo. Sr. Sec. de Estado del Gob. de Venezuela.*

Nueva Barcelona Americana 10. de Diciembre de 1810.

La consideracion que mereció á S. A. la heroica resolucion con que la ilustre Ciudad de Barcelona supo regenerarse, y restablecer la opinion política que le obscureció momentaneamente el egoismo de algunos ambiciosos, hizo que se enviase persona capaz de representar á S. A., y ser el organo de sus deseos y benéficas intenciones hacia el Pueblo Barcelonés: eligiose al Capitan Don Juan Rodriguez del Toro, que ha acreditado altamente lo acertado de la eleccion de S. A., y ha ofrecido á Barcelona la ocasion de añadir nuevas pruebas de las virtudes cívicas que la caracterizan. En atencion á los meritos del Comisionado, y en justo obsequio de los que lo recomiendan, ha tenido á bien S. A. confirmar los ascensos dados en Barcelona al Diputado Don Juan del Toro, y á Don Bernardo Herrera, declarando al primero Coronel de Caballería, y al segun-

do Capitan de Exército segun lo ha resuelto el Gobernador y Capitan General de Barcelona, en el siguiente acto.

En la Ciudad de Barcelona á los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos diez años. El Señor Don José Antonio I. Guevara Mariscal de Campo de los Exércitos; Gobernador y Capitan General de esta Provincia por ante mí el Secretario que usando del pleno de sus facultades cohes de la instalacion del nuevo Gobierno el Pueblo le confirió en el dichoso y memorable dia de su feliz regeneracion: nunca le dudo menos que ejercerlas con la justa rectitud que le impone la mas sagrada obligaciones. Que en fuerza de este principio de eterna equidad debió recibir, como rector al Señor Comisionado de la Suprema de Venezuela Capitan Don Juan del Toro con la consideracion debida á su carácter y circunstancias; quien habiendo manifestado en todo modo el mas expresivo y energico, las mas justas y liberales ideas de S. A. desafiando su confianza y alta representacion el acierto, energia y patriotismo que le caracteristico, dexando con sus oficios generales y particulares, restablecida la opinion pública en razon al feliz y saludable sistema que mirarse en el dia la causa de las Provincias confederadas de Venezuela como un suceso de la admiracion universal, y como el ejemplo del resto de los grandes y virtuosos Pueblos de América: se hizo muy acreedor á todas las atenciones del Gobierno que no pudo en tales momentos, dar una prueba mas de su singular aprecio, de su adhesion y conforme, y de su consideracion respectiva á S. A. la Suprema Junta de Caracas, distinguiendo y condecorando la persona del Sr. Comisionado. Enviado cerca de este Gobierno en virtud de sus particulares meritos y servicios, con carácter de Coronel de Caballería de los Exércitos, agregado al estado mayor de la Plaza; distinguiendolo por los mismos méritos y meritos, al Oficial compañero, Teniente Don Bernardo Herrera, con el de Capitan de Exército, cuyos sueldos se les designaron en Reales Caxas, precediendo las necesarias para sus abonos: que en consecuencia nota la voluntad y disposicion de S. A. a los señalados SS.; transcendidos que fueron los publicados en el publico, se manifestaron todas las muestras del vecindario de una manera que oian sino vivas y aclamaciones en justisimo sequio de la confederacion Venezolana: dos personas tan beneméritas y acreedoras quales no pudiendo desentenderse de la causa de amorosa y tierna que los circundaba, con en los mismos instantes al imperio del amor de Señoras del primer rasgo, que c-

jando de las charreteras al Caballero Comisionado Supremo, á ambos les vistieron las insignias de ordenanza. Que SS.^a á vista de demostraciones tan singulares, acompañado de la Oficialidad se congratuló arrojando al Pueblo que se excitaba á primero morir, que dexar le " usurpasen los derechos con que la misma naturaleza tenia privilegiado el suelo " Americano. Y repitiéndose los vivas al gran Congreso, concluyó el acto manifestando SS.^a al numeroso concurso, que tendria el honor de transmitir á la paternal bondad de S. A. los sentimientos especiales de un Pueblo de patriotas tan virtuosos, á fin de que impuesta la Junta Suprema de quanto se ha obrado, se digne su Real justificación aprobar una conducta que no reconoce otro origen que el de la justicia, y el de un sabio Gobierno que tanto se desvela por la prosperidad de las Provincias, y á quien Barcelona con singularidad ha reconocido en todas épocas por libertador y principal protector de su integridad, y de su gloria. Que por quanto ha expuesto, SS.^a se promete de S. A. el Real acuerdo más favorable, por interesarse en la materia el Pueblo Barcelonés que unida su voluntad á la declarada por el Gobierno, proclamó los ascensos concedidos á Don Juan del Toro, y á Don Bernardo Herrera, ascensos que suplica á S. A. se digne mandarlos poner en la Gaceta, teniéndolo á bien, con el objeto de que el público no ignore las circunstancias que han concurrido para ellos. SS.^a en fin manda se haga la participacion correspondiente con copia de este Auto á la Suprema Junta de Caracas por medio de la Secretaría de Guerra; y por la de Relaciones exteriores, se reserva manifestar quanto debe esta Provincia á su decidida Real proteccion, despues de haber cumplido con sus encargos el Señor Coronel Don Juan del Toro, al que librandosele otra copia con oficio para su inteligencia, y la del Capitan Don Bernardo Herrera, por este que SS.^a proveyd, asi lo mandó y firmó de que certifico como Secretario interino—José Antonio Freitas Guerrera. Por mandado de SS.^a—José Manuel Morales—Secretario interino de Gobierno.

Es conforme al original de su contenido Nueva Barcelona 11. de Diciembre de 1810.

EXERCITO DE OCCIDENTE.

Parte oficial del Capitan de Artilleria Don Diego Jalon al Comandante General del Cuerpo.

El dia 31. salí de esta Ciudad para Baragua centro de nuestra linea, y apocos dias abanzamos ácia el territorio Coriano; no encontramos obstaculo alguno por fuerza armada; pero si mucho por la esterilidad del terreno, impracticables caminos y la fuga de los habitantes de ambos sexos. En fin llegamos á Coro, sin saber lo que existia en ella, tanto de defensores, como de los obstaculos que se nos presentaron en el 28. de Noviembre.

Los Corianos empezaron un fuego imprudente sobre nuestras tropas á distancia de trescientas y cinquenta varas con tres cañones de quatro de batalla, y uno de á doce. Nuestra topa con la mayor serenidad desplegó en batalla, y la Artilleria se situó á tiro fijo de metralla, de modo que no aguantaron mas que quatro descargas de nuestra bateria; pero inme-

diatamente la situaron en unas sanjas cubiertas de cardones y cuxies, á la que se le hizo callar á las dos horas de fuego. Visto esto, y que una numerosa Caballeria nos amenazaba por el frente y costados, fué preciso dirigir la bateria contra ella, la que se contuvo en su fortificacion campal; ya nuestra bateria hacia un fuego lento por que escaseaban las balas, y era preciso recoger las del enemigo para devolverse las, lo que se executó con mas de 30. En este tiempo empezaban de nuevo á hacer fuego los Corianos, y nuestra Artilleria no podia corresponder sino á metralla, lo que se verificó tanto por nuestra derecha, como por la izquierda.

Visto por nuestro General que no se podia tomar á Coro sin sacrificar la mayor parte de su pequeño Exercito, y que al mismo tiempo tuvo avisos que le venian á atacar por la espalda con tropas de Maracaybo y Casigua, mandadas por Miralles, hizo sonar la retirada, la que se executó con el mayor silencio y orden á las siete de la noche de aquel dia. Con efecto al tercero de la retirada nos encontramos con Miralles situado en la Sabaneta en una posicion admirable, guarnecida por 600. hombres de Infanteria, 200. Caballos, un cañon de á tres, y quatro pedreros; todo se superó en menos de una hora por la intrepidez de nuestra infanteria, y la Artilleria que se les colocó á cien varas de distancia.

Todos los dias de nuestra retirada ha habido obstaculos que vencer; pues aquellos habitantes que huyeron á nuestra marcha á Coro, se nos presentaban armados en la retirada, entre bosques y quebradas: nos han hecho la guerra con los medios mas inauditos, pues hemos encontrado aguas envenenadas, como sucedio en la Cuybita, que por fortuna bebieron antes dos bestias que rebentaron al momento, lo que nos avisó de nuestra desgracia.

En Coro se les tomó un cañon de á quatro; pero en desquite tuvimos nosotros que clavar y enterrar otro nuestro, por no poder sacar la cureña de un métauo que se enterroba hasta el exe, y estar enteramente descompuesta. El que le cogimos se enterró tambien á espaldas del campo de batalla. Tambien abandonamos un pedrero por haberselo descubierto un escarabajo que lo hacia enteramente inutil; sin embargo se echó en un pozo porque no cayese en sus manos.

El diez llegamos á esta con quatro piezas de batalla, entre ellas el cañon que se les tomó en la Sabaneta, y cinco pedreros.

No puedo menos de recomendar á VS. todos los individuos del Cuerpo; pero muy en particular al Cabo primero Juan Robles, y á los Artilleros Manuel Fernandez, Jose Mixares, y al Miliciano Pedro Alfaro por su mucha serenidad y valor, pues en particular el primero ha hecho prodigios que merecen la consideracion de un Xefe. ¡Oxala estuviere en mi mano su premio para darselo al momento!

No se como exponer á VS. el merito del Guarda almacén de Artilleria de este Exercito Don Ramon Garcia Corral Mayor, pues su mucho zelo, actividad, y exactitud en el cumplimiento de su empleo no tiene comparacion. Es un sujeto, cuyo merito solo lo conocen los de este Exercito, y no dudo lo recomendará el Señor General de quien merece todo aprecio. Este individuo despues de haberme abastecido

perfectamente la bateria el 28. de Noviembre se nos presentó en ella queriendo abanzar con un cañon, y en efecto lo executó por nuestra derecha contra las tropas del enemigo.

Yo lo he visto, Señor Subinspector, en Cúedeque convocar los Arrieros, sacar Mulas del monte, y recoger todos los pertrechos sin dexar matilacha en medio de un fuego vivisimo que nos hacia una emboscada del enemigo; y esto con la misma serenidad que si estuviere cien leguas distante de él.

Nuestra retirada hará honor á su General y pequeño Exercito de 1600. hombres que rodeado de 6000. enemigos de Infanteria y Caballeria, obstinados en destruirlo, una quantiosa artilleria inesperada, unos caminos intrasitables, y unos terrenos tan esteriles desviaron de envolver, si este no huviese sabido superar quantos obstaculos se le han presentado.

El Exercito ha tenido 41. hombres muertos, y un corto numero de heridos, entre estos hay dos milicianos del Cuerpo, y un agregado.

Estoy en el inventario que remitiré á VS. á la mayor brevedad.

Dios guarde á VS. muchos años. Quartel General de Carora 17. de Diciembre de 1810. Diego Jalon.—Señor Subinspector del Real Cuerpo de Artilleria.

SIGUEN LOS DERECHOS DE LA AMERICA DEL SUR Y MEXICO.

Por el Sr. William Burke

La Moral es un requisito esencial para la libertad y felicidad de una Nacion. No puede haber verdadero patriotismo quando faltan las virtudes publicas y privadas; y sin amor al pais, se carece de aquel espíritu publico, que es necesario para guardar sus derechos y defender sus intereses. La sublime devocion de los hombres en todas las edades al bien de su pais, prueba que el corazon humano puede extender lo que generalmente se llama *proprio* á la felicidad de toda la comunidad; mientras que la historia de todas las naciones libres manifiesta que el periodo de su mas perfecta libertad ha sido tambien el de su moral. El estado de libertad promoviendo la instruccion y las comodidades de la vida, aumenta la adhesion del Ciudadano a su pais, y á sus instituciones: y como la libertad consiste en asegurar igualmente los derechos de todas, aquel aprende en el goze de los suyos propios el deber de respetar los de sus conciudadanos. De aqui es que la moral y la libertad obran recíprocamente; siendo, una de la otra, causa y efecto. La libertad puede considerarse como un ramo de la moral; y sus semillas se reproducen en plantas iguales á la principal. De esta manera ellas se mueven juntas en círculo, sosteniendose recíprocamente y esparciendo luz y felicidad sobre las naciones, a quienes bendicen con su presencia.

El estado de sociedad de la república del Norte America es una alta prueba del feliz influjo que la libertad y la moral tienen mutuamente sobre si, y sobre la prosperidad publica y privada. Aquel dichoso Pueblo, aunque reducido, segun hemos dicho, á una poblacion de siete u ocho millones, esparcida en un territorio casi igual al de toda la Europa, presenta el augurar espectáculo de una familia vasta y unida,

que sin estar contenida por exercitos, armadas ni horcas, goza al mismo tiempo de la mas perfecta libertad, y de la mayor paz y seguridad individual. El viajero pasa desde el uno hasta el otro extremo de los Estados, solo y desarmado, de noche y de dia, sin temer el robo, ni el insulto: Jamas se ve una centinela guardando las casas de los bancos publicos; y rara vez se juzga necesario en el campo asegurar las puertas por la noche. Los frecuentes y severos castigos que degradan á la Europa son desconocidos en la Republica Americana; apenas se ha visto imponer la muerte alguna vez; y el castigo que se impone allí á los crimenes no tienen otro objeto que la enmienda del criminal. La razon de todo esto es clara: la extension del pais, y la libertad de las leyes, haciendo que todo hombre viva comodamente por medio de su industria, no le dexan al alcance de la necesidad, que es el origen del crimen, y le elevan al rango de propietario, y tutor de las leyes que le protegen. De aqui es que las instituciones publicas y derechos privados, reposan sobre la base mas firme y menos costosa, que son los intereses de los individuos, y el afecto de todos los ciudadanos; y de aqui proviene el orden moral y ardiente amor de la libertad que distingue a todas; y que mientras que ninguna nacion es mas feliz, ninguna tiene mayor numero de soldados patriotas, dispuestos á defenderla.

La escena que ahora se presenta en la America del Sur es suficiente para excitar la mas exaltada politica y moral en sus ciudadanos. ¿Quién puede ver elevarse en su presencia la brillante y consoladora perspectiva de la libertad y felicidad del pais, sin llenarse de un sublime entusiasmo? ¿Quién no sacrificará prontamente todo objeto de vil interes y de ambicion á la noble causa de la felicidad de su Patria? La verdadera gloria consiste en hacer libres y felices á las naciones; y ahora se presenta á todo Ciudadano la inestimable oportunidad de atraer aquellas bendiciones sobre su propio pais. Que todo individuo, qualquiera que sea el lugar de su nacimiento, que vive en este suelo, y respira el ayre de la America, se reputa al presente como uno de sus hijos, y como miembro de la gran familia Americana: que en obsequio del comun interes cesen desde ahora las vanas distinciones de Español y Criollo: y que fieles á lo que deben al padre común que los protege y los sostiene, ninguno dexa sus tareas, hasta haber perfeccionado la grande obra de la libertad y felicidad: teniendo presente que el mayor título de que puede gozar es el de ser "uno de los patriotas que hayan contribuido á la libertad de la America del Sur."

Tal es, Americanos, el bosquejo de los grandes beneficios que el goze de sus derechos ha conferido á nuestros hermanos de los Estados Unidos; y tal es el que los mismos derechos conferiran á vuestro propio pais. Examinemos por tanto VUESTROS DERECHOS DE INDEPENDENCIA ó DE GOBIERNO NACIONAL sobre que estan fundados principalmente todos los otros, y sin los quales todas las ventajas referidas serian inciertas ó ilusorias.

Continúa el Manifiesto de Santa Fé.

Oportunamente vinieron á nuestras manos algunas cartas que un Europeo de esta Capital

emitia á los de otros lugares del Reyno, en las que les convocaba á reunirse en Zipaquirá, para que todos juntos entrasen en esta Ciudad. En efecto, estando nosotros atentos á descubrir, si se verificaba esta proclama de nuestros enemigos, vimos que los Europeos de los alrededores, y aun de lugares distantes, como de Chiquinquirá, la Mesa, y otros, se reunian en Santa Fé; que andaban en patrullas, y en corrillos misteriosos, y que se dexaban ver inquietos, taciturnos, y denodados. Teniamos prescrite el denuncia que se nos habia dado, de que estos disponian sacrificar á todos los Patricios en una sola noche, y sospechamos que ya estaba muy cerca la hora fatal de nuestra inmolacion.

Por fortuna cayeron en nuestras manos en aquel momento las ultimas ordenes expedidas por el Consejo de Regencia contra los hijos de América; y reconocimos que el agua venia turbia desde su fuente; que las operaciones crueles, y sanguinarias de este Gobierno eran no mas, que la execucion de lo que el tal Consejo de Regencia dictaba; y que ya ni los funcionarios de América tenian á quien temer, ni nosotros á quien ocurrir, ni á quien quejarnos. Absortos quedamos á leer las ordenes dirigidas con fecha de 15 de Marzo ultimo á los Gobernadores de Cartagena, y de Popayan, y las de 25 de Abril al Virey de este Reyno. En ellas apareció el sistema del engaño, y de la felonía, con que á la sombra de los Comisionados pacificadores con que nos deslumbraba, se habia asegurado el golpe, é iba á descargar el cuchillo sobre nuestras inocentes cabezas. Los tales Comisionados, segun se nos habia prometido, venian destinados por la Regencia á pacificar, indultar, y hacer gracias á los Americanos. Con este supuesto objeto los comisionados mismos eran Americanos tambien, para que tuviesemos de ellos mas confianza, y fuesen recibidos por nosotros con alegria, sin temor, y sin arinas. Tal vez los mismos Comisionados creyeron al Consejo de Regencia; y teniendo por sincera su mision, llegaron á mirarse como unos Genios beneficios, y consoladores de su Patria. ¡Engaño! Con ellos habia salido, y aun habia llegado antes que ellos á la America el rayo exterminador. El Consejo de Regencia, en los papeles citados, declaraba insurgentes á los habitantes de Quito, aprobaba las operaciones hostiles, con que les habian perseguido, daba gracias á los que les habian sacrificado, y provocaba á las Autoridades, y á los Pueblos á que les escarmentasen, y condujesen al exterminio. Felonía que deshonor para siempre al tal Consejo de Regencia, y que lo hace indigno de apropiarse el nombre augusta de nuestro Soberano.

Tambien vimos con horror la orden del mismo Consejo de Regencia con fecha de 30 de Abril ultimo, renovatoria de la de 1 de Noviembre de 1808, dirigida á los Vireyes, Gobernadores, y demas Autoridades, para que mantuviesen los Pueblos en una perpetua ilusion; para que sufocasen todas las noticias que pudiesen descubrir el verdadero estado de la Peninsula; y para que no permitiesen publicar otras gazetas, que las que el mismo Consejo imprimiese, á fin de engañar nuestra confianza, y de no darnos tiempo para defendernos del enemigo.

Si Continuaré.

GUAYRA, 24 de Diciembre.

El Dr. D. Miguel de Landa, Preceptor del Puerto de la Guayra ha presentado el feliz resultado de sus tareas proponiendo varios premios para los ramos de educacion que estan á su cargo, y para verificar con lucimiento sus respectivos exámenes, fueron convocados los Señores Comandante, Vicario, segundo Diputado, y otros sujetos respetables para el dia 24 de los corrientes, y en medio de una solenne y numerosa concurrencia resultaron premiados por haberse distinguido en aplicacion y provecho los siguientes:—

Los quatro premios de escritura ofrecidos á los que mejor imitasen los varios ordenes de muestras dispuestas por D. Torquato Torio de la Riva, se asignaron el primero á D. José Lucas Aranzamendi; el segundo á D. Luis Frizzo; el tercero á D. Carlos Franco, y el quarto á D. Victor Escovar.

El de Aritmetica prometido al que se hallase mas expedito en la teoria y practica de las quatro reglas fundamentales, se confirió á D. Juan Bautista Calcaño, y á D. José del Carmen Acuña.

Otro de Doctrina Cristiana para el que mejor repitiere y explicare el Catecismo del Padre Ripalda, se destinó á D. José Narciso González.

Y uno de Grammatica Castellana ofrecido para el que sostuviese un examen en toda ella se le asignó á D. José del Carmen Acuña, y se recomendó la aplicacion de D. Juan Bautista Calcaño.

Concluido este acto pronunció una celebre laudatoria D. Juan Bautista Calcaño en elogio á la buena educacion, y obsequio al Ilustre Ayuntamiento, en los terminos siguientes:—

"No extrañéis, Señores, que en una epoca de mi infancia en que no es posible penetrar el sublime artificio de la eloquencia, me atreva á emprender un genero de discurso, que debia ser de un entendimiento mas versado en el arte de raciocinar; pero aunque mi debil espiritu se halle destituido de aquella fecundidad de ideas, que expresadas por un lenguaje dulce y armonioso, se transmite hasta los corazones humanos para someterlos á su poderoso imperio; sin embargo, el sagrado objeto á que me dirijo me me inspirará energia y entusiasmo, para manifestaros la consideracion que merece la infancia estudiosa, y los ventajosos frutos que resultan de su educacion.

La nacion mas culta y acreditada de la Europa ha puesto todo su conato en dar á la educacion publica el ultimo quilate de perfeccion, en un tiempo en que el grito de la razon ha penetrado hasta el trono, y los Principes han conocido que el cuidado é instruccion de la primera edad en los racionales, es el fundamento de la sociedad, y la escala que mide el poder y cultura de los pueblos.

En efecto, la misma naturaleza nos enseña, la diferencia infinita que la cultura dá á dos tierras de una misma calidad; la que queda abandonada se hace esteril, silvestre y fevaz de espinas; la que se cultiva se vé llena de todo genero de granos y frutos, adornada de una agradable variedad de flores, como si en corto termino cerrase todo quanto hay de mas raro, mas saludable, y mas delicioso, y se hace por las fatigas de su dueño un feliz compendio de todas las

mosas de las estaciones, y de la variedad climas.

Del mismo modo es el progreso del entendimiento, cobrando siempre con redito el cultivo que ponemos en cultivarle. Este es el tallo que todo hombre reconocido á la nobleza su origen y de su destino, debe procurar aumentar, fondo tan rico, tan fértil, y tan capaz producciones inmortales, que el solo es digno la atención y del cuidado. Si, mis amados discípulos, este es un tesoro mas brillante que la plata, el oro y las piedras preciosas: sus riquezas, que por usar el language de Ciceron, os acompañarán en otro pais, y en los mares extraños, en la elevación y el abatimiento, las unicas, en fin, que no os abandonarán aun en medio de las palidas sombras del velero.

Estos son los frutos de la educación sabia y reglada, sin la qual la ignorancia y los errores eran la herencia que nuestros primeros padres nos habian preparado; el contagio de baxeza y de los vicios, era el peligro reservado á nuestra adolescencia, y la depravacion y delito los apendices de nuestra edad madura. Buena educación es la que nos puede libertar de todos estos males, ella es la que puede substituir la instruccion á la ignorancia, la verdad á los errores, ella es la que puede, en la condicion que hemos nacido, llenar nuestro corazon de grandes y utiles pasiones, y hacerlo inaccesible á la vil y perniciosas; ella es la que, en fin, puede darnos las mas sabias lecciones para trabajar incansablemente en nuestra salud, en nuestra seguridad, y en nuestras ventajas, hacernos desde luego acreedores al sagrado y precioso depósito de los altos empleos de la sociedad.

No cesemos pues, mis amados compañeros, á rendir nuestros respetos á esta Ilustre Dignidad que con generosa mano nos preserva de tantos escollos, ni dejemos de admirar la beneficencia patriótica de los habitantes de nuestro dichoso suelo: aprovechemos el benéfico flujo de estos brillantes astros que han aparecido sobre nuestro afortunado horizonte: y no despreciemos los rayos luminosos que nos brillan estas estrellas de primera magnitud para disipar la negra sombra de la ignorancia.

Si, Padres amantes de la Patria, y dignos alumnos de Minerva, nosotros correspondemos siempre á vuestros altos religiosos deseos, y nos lisonjamos, de que todas nuestras acciones futuras, publicaran á nuestra posteridad el eterno y magnífico premio que hoy mismo nos asegura vuestra liberalidad. Dixe.

El Señor Comandante Don Juan de Escamena desplegó sus filantrópicos sentimientos en las señales mas patéticas de su decidida protección á la juventud estudiosa, y de su generosa beneficencia, estimulándolos á sus gloriosos progresos, no solo con su puntal asistencia á todos los actos de esta importante accion, sino distribuyendo varias gratificaciones entre los que juzgó mas acreedores por sus talentos á instruccion en las materias de los premios.

Los siguientes extractos de cartas de España dan nueva fuerza, al concepto que habian formado de los varios Gobiernos que se han sucedido en la Peninsula, y del desorden administrativo que nos hizo reasumir nuestros derechos para precaver sus efectos.

Tarragona, 30 de Agosto, de 1808.

GUAYRA.—Mi mas estimado y querido Papá y mi corazon: he recibido la de V. de 8 de Mayo, la que me ha servido de mucho gusto y saber se halla V. bueno y tranquilo, principalmente ahora que esa Provincia se ha separado. Dios quiera que la cosa se componga, pues si las demas Provincias de la America hacen lo mismo, que recursos le quedan á la España? y mas ahora que nos hallamos más parados que jamas, pues los enemigos han recibido algunos refuerzos, no le puedo decir V. con certeza la situacion del resto de la España, por que aqui solo tenemos noticias de

Cádiz, Cartagena, y Valencia, y por esto vienen los correos por mar; solo diré á V. que Cataluña se halla en el mayor apuro pues tiene dos exercitos enemigos; el de Aragón que manda Suchet hace el sitio de Tortosa, cuya Plaza, creo le sucederá como á las demas que han sido sitiadas, si no se le socorre pronto, lo que segun las apariencias no puede ser por ahora, pues el exercito francés que manda Maldonac se halla al rededor de esta Plaza en los pueblos de Villafranca, Vals y Reus que dista tres horas de aqui; las divisiones de nuestro exercito unas estan dentro de la Plaza, y otras estan á la parte de la montaña para incomodar en lo posible el enemigo. Aqui se toman las providencias mas activas y se esta componiendo esto lo mejor que se puede, por si acaso intentan los enemigos poner sitio, lo que sera muy regular, pues es la unica Plaza de consideracion que queda en Cataluña; en fin veremos lo que da de si el tiempo; lo peor de todo es la mucha falta de dinero que hay pues no pagan á nadie, la tropa no tiene mas que la etapa para vivir y los oficiales algunas veces mas que media paga, y por ahora no se ven recursos para en adelante y mucho menos, si todas las Americas hacen lo que Caracas. Dichoso V. mi querido Papá que puede vivir con tranquilidad, pues aqui nadie la tiene, y mas segun se van poniendo las cosas del día, que ninguno puede contar con un destino fijo, y á mas sin saber la suerte que á uno le toca; ha hecho V. muy bien no venir á España segun la orden que medice V. que tenia pues, aqui no haria V. mas que pasar tabajos y miseria, que la edad de Vm. no le permitan sufrir. No remito á V. ninguna Gazeta por no haber en ellas cosa que merezca leerse, y mas con el estilo que han tomado de no dar casi ninguna noticia que sea verdadera. Ya sabrá V. como los Franceses al mundo de Masena tomaron la Plaza de Ciudad Rodrigo, y ahora ya se hallan en Portugal, no se sabe aqui de positivo en que parte, pues como tienen un cuerpo de exercito considerable no dejan de adelantar bastante. El exercito Anglo-Portugues que cubria las fronteras de Portugal se dice se ha retirado á Lisboa, y no será extraño que la primera noticia que se tenga sea de que se han embarcado para Inglaterra; por todo lo que tengo á V. escrito de noticias puede V. formar una idea, como es la situacion de España en el día, añadiendo á esto la falta de recursos, y sobre todo la de dinero que es la principal.

Pasele V. bien, y procure cuidarse mucho viviendo con sosiego y tranquilidad, y no se olvide V. de escribirme pues no tengo otro consuelo que quando tengo carta de mi querido Papá; yo procurare escribir á V. siempre aun que no sé como estarán los correos ahora, desde lo novedad que habido en esa Provincia; de todos modos yo veré todos los medios posibles para que reciba V. mis cartas.

OTRO.

Gracias á Dios al cabo parece esta decretado el 24. del corriente por el día de apertura de las sesiones de las cortes. Por el Gobierno ha habido bastante oposicion, y quando vieron que todo Español clamaba por ellas, trataron de que fuesen elegidos por las provincias los Regentes Ministros, Covachuelos y Palaciegos, gente toda que esta chocando con los intereses generales de la nacion. La Juntilla de tres individuos del Reyno de Aragón nombró por sus diputados á insinuacion del mismo Gobierno á los Ministros Bardaxi, y Sierra; á los covachuelos Calomardi, Polo, Abello, y otros. Aqui lo que hay que extrañar es que no debiendo nombrar las Juntas Provinciales mas que un diputado por gracia especial concedida por S. M. que los 18. que correspondian á aquel Reyno los nombrase la Juntilla. Quando se supo, el murmullo fué extraordinario, y si no renunciaban los caballeros elegidos, creo que hubieran dejado de existir. El plan era por lo que se ve

á primera vista, de que á imitacion de la Junta de Aragón, hiciesen las otras de las Provincias invadidas, y ya ramiendo una mayoría en las Cortes, las cosas quedasen en el estado en que se hallaban. El ministerio nos ha trahido al estado miserable en que se halla la nacion, y si no se cimentan las Secretarías sobre otro pie, no se pone un cuerpo medio entre el pueblo y el Rey que sea nombrado libremente por las Provincias todos los años: no se declara á qualquiera de ellos que reciba gracias ó pensiones del Rey reo de lesa patria, nada conseguimos. Necesitamos nueva constitucion y nueva legislacion. En una palabra, como nada existe entre nosotros, todo ha de ser nuevo.

Si los Ingleses tomaron mucho de lo nuestro para su felicidad, tomemos de ellos y de otras naciones lo mejor que haya. Quiteseles á los Ministros la arbitrariedad de poner imposiciones de echarse sobre los Ciudadanos pacíficos, y por conclusion vuelvaseles á meros Secretarios con una dependencia absoluta á los representantes de la nacion siempre que seseparen una apice de lo establecido en las Cortes y mucho adelantaremos.

En otra carta de un hombre vulgar se encuentran las siguientes expresiones que demuestran el concepto que tienen en España los Regentes fabricantes de Cortes: hablando de estas dice. "Aqui ceso la Regencia que es lo mismo que si dixeramos la Junta de Gobierno" "pues ellos los habian nombrado, que basta: "solo un Obispo de Orense podemos decir ser Español."*

S. A. acaba de recibir el siguiente parte del Comandante de la Guayra:—

Acaba de fondear en este Puerto procedente de Barcelona la lancha el Carmen, su Patron Carlos Rosendo, trae á su bordo 85 pasajeros Isleños con sus pasaportes, unos para la Havana y otros para Barcelona, entre ellos un Religioso Dominicco que he prevenido vaya á su convento hasta la desicion de S. A. quedando nueve mas que han de venir por esta Provincia en dicho punto.

Dan por noticia los pasajeros que las miserias y necesidades que se padecian en Islas van á dejarles sin algun natural, pues la continua entrada de tropas Francesas baxo el pretexto de prisioneros, tenían á todos en la consternacion de ser un ardido para apoderarse de las Islas en breve tiempo; se decia alli que á la España solo le quedaba libre de las armas Francesas Cádiz, habiendo ya tomado la Carraca. A estos en Islas se le daba libra y media mas de pan que á los hijos del pais, de modo que la hambre los devoraba, y crean vendran infinitas familias á buscar donde trabajar para subsistir á todos estos pasajeros se les han registrado sus embolitorios, y no traen papeles ni cartas.

La Fragata donde han venido, que no sabian los que di á VS. parte esa mañana de su nombre y Capitan, es Nuestra Señora del Pino, su Capitan Don Francisco Peniches, con veinte y tres dias de navegacion, cargada de nueces y vino, y doscientos ochenta y cinco pasajeros. En esta fecha con los que avisé á VS. en mi anterior oficio, han entrado cinquenta y uno, y en Barcelona quedan los demas con animo de venir en los primeros buques. Dios guarde á VS. muchos años. Guayra 7, de Enero de 1811. Señor Secretario de Estado.

Por que no se dejaban serlo es que no se vemos ya en la Regencia ni en las Cortes. Ya se habia anunciado por algunos periodicos Ingleses que el Obispo de Orense incapaz de permitir que se ocultasen á la sombra de su ancianidad los desordenes con que fueron convocadas las Cortes por la Regencia, y la impolitica conducta de aquellas, se habia retirado á su patria en Extremadura. Qualquiera que sea la verdad de este suceso, hemos visto á lo menos, que aquel Prelado sucesor de Castanos en la Presidencia de la Regencia, se ha separado de esta corporacion, y negado su firma desde el 24 de Setiembre á todos los decretos de ella.